



Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2019

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. DNI-MC-20-2019

A continuación se presenta la evaluación jurídica realizada a la única propuesta presentada por la sociedad **INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S.**, dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. DNI-MC-20-2019, cuyo objeto es: *“Adquisición de UN (1) equipo de cómputo marca Mac, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento descritas en el Anexo No. 1 y Anexo No. 2 Ficha Técnica”*, a saber:

No.	EMPRESA OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA
1	INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADA JURIDICAMENTE
2	NIT. 805.019.778-5	
3	REPRESENTANTE LEGAL JORGE MARIO BEDOYA CASTRO	
4	C.C. 16.785.910	

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta - Formato No. 1.	X		Aportó la carta de presentación de la propuesta del veintisiete (27) de noviembre de 2019, suscrita por el Representante Legal.
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio	X		<p>Presentó el Certificado de Cámara de Existencia y Representación Legal expedido el veintisiete (27) de noviembre de 2019, por la Cámara de Comercio de Cali.</p> <p>Vigencia: Hasta el 23 de marzo de 2031.</p> <p>Fecha de renovación de matrícula: 29 de marzo de 2019.</p> <p>Objeto social: El objeto social es acorde con el objeto del proceso de contratación.</p> <p>Facultades del Representante Legal: De acuerdo con el certificado de Cámara de Comercio, el Representante Legal <i>“podrá celebrar contratos hasta 3.300 SMLMV, en el momento en que apareciera un contrato superior deberá ser consultado a la Asamblea General de Accionistas. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad”</i>.</p> <p>En este sentido, el Representante Legal cuenta con las facultades suficientes para contratar, por cuanto de acuerdo al</p>



DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			presupuesto establecido en el proceso de selección mínima cuantía No. DNI-MC-20-2019 no supera de los 3.300 SMLMV.
Certificación aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social.	X		<p>El oferente aportó la certificación suscrita por el Revisor Fiscal del cinco (05) de noviembre de 2019, mediante el cual certifica que “INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S. ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la certificación, con los pagos al sistema de seguridad de social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo” por lo que declara que se encuentra a paz y salvo con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales-ARL, las Cajas de Compensación Familiar.</p> <p>Por otro lado, el Revisor Fiscal certifica que la empresa oferente es sujeto pasivo del impuesto sobre la auto retención de Renta, por ende están exonerados de realizar los aportes correspondientes al SENA e ICBF a los trabajadores que devengan menos de 10SMLMV. Lo anterior, acorde con lo señalado en el Decreto 0862 del 26 de abril de 2013.</p>
Certificación cumplimiento pago a seguridad social integral – personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios – Formato No. 3	X		Aportó el Formato No. 3 del 27 de noviembre de 2019 suscrito por el Representante Legal, mediante el cual certifica que la empresa oferente no cuenta con personal contratado mediante prestación de servicios.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o la persona quien haga sus veces	X		Aportó copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
Fotocopia de la libreta militar	X		Aportó copia de la Libreta Militar del Representante Legal.
Compromiso anticorrupción	X		El oferente presentó el formato de compromiso de anticorrupción suscrita el día 27 de noviembre de 2019, por el Representante Legal.
Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		La empresa oferente y el Representante Legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes de acuerdo con los certificados expedidos por la Procuraduría General de la Nación del 29 de noviembre de 2019.



DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de República.	X		La empresa oferente y el Representante Legal no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República según certificados del 29 de noviembre de 2019.
Antecedentes judiciales (Policía Nacional)	X		El Representante Legal de la empresa oferente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales según consta en el certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del 29 de noviembre de 2019.
Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (Ley 1801 de 2016).	X		La Entidad realizó la consulta, ni el Representante Legal ni la empresa oferente se encuentran vinculados en el Sistema de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016, de acuerdo al PIN de validación No. 9336703 y S/N, respectivamente, de fecha del 29 de noviembre de 2019.
RUES Inhabilidad por incumplimiento reiterado – artículo 90 de la Ley 1474 de 2011	X		La Entidad realizó la consulta en el Registro Único Empresarial – RUES el del 29 de noviembre de 2019, encontrando que no hay reporte de multa o sanción del oferente.

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por **INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S.**, **CUMPLE** con todos los requerimientos solicitados de índole JURÍDICO, **SE HABILITA JURÍDICAMENTE.**

ORIGINAL FIRMADO
EVALUADORA JURÍDICA

Elaboró: ____
Revisó: ____
Revisó: ____
Revisó: ____